

2 AGO. 2019

REGISTRO DE ENTRADA

Expediente: 108423/2019 N° 359

HORARIO

De 8,30 a 13,30 horas

GOBIERNO DE ARAGÓN. DPTO DE VERTE-
BRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y
VIVIENDA. CONSEJO PROVINCIAL DE URBA-
NISMO DE ZARAGOZA.
Pº MARÍA AGUSTÍN 36
ZARAGOZA

ENTRADA . GOBIERNO DE ARAGON
REGISTRO GRAL Gº. DE ARAGÓN. E.PIGNATELLI (REGIS)
31/07/2019 - 12:40
E20190453742

El Consejero del Área de Urbanismo y Sostenibilidad con fecha 20 de mayo de 2019, resolvió lo siguiente:

ÚNICO.- Quedar enterado del certificado del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza de 15 de abril de 2019 en el que indica que se ha procedido a inscribir, en el Registro de Entidades Colaboradoras y Programas, la renovación de cargos y cambio de domicilio social de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR 3 ÁREA SUZ 56, con la identificación RAECF(anoación) /04/04/2012/Junta de Compensación del Sector 3 Área SUZ 56/5/Zaragoza/568/2019.

I.C. de Zaragoza, a 26 de julio de 2019
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL GOBIERNO DE ZARAGOZA,
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017,
LA JEFATURA DEL SERVICIO

 **Zaragoza**
AYUNTAMIENTO
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA

Edurne Herce Urzaiz

2014/69.

GOBIERNO
DE ARAGÓN
CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO
DE ZARAGOZA

17 ABR. 2019

REGISTRO DE ENTRADA

200

DANIEL SERNA BARDAVÍO, mayor de edad, letrado número 4.478 del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, con domicilio profesional en Zaragoza, Plaza de los Sitios número 12, 2º, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 29.117.576-J, en calidad de Secretario de la Junta de Compensación del Sector 56-5/3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, ante el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

I.- Que con fecha 24 de enero de 2019, a las 10:30 se constituyó válidamente en el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, la Asamblea General de la Junta de Compensación del Sector 56-5/3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, en la cual se acordó, conforme a las mayorías establecidas en los Estatutos, la renovación de los cargos del Consejo Rector de la Junta de Compensación.

Dicha Asamblea fue convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, debido a los problemas existentes en la gestión de la Junta. Se acompaña copia de la convocatoria como Documento Número UNO.

II.- Por dicho motivo, el domicilio social de la Junta de Compensación no fue modificado en la meritada Asamblea. Ahora bien, debemos informar de que el domicilio de la Junta, tras la elección de los nuevos miembros del Consejo Rector, va a ser el siguiente:

Despacho de Abogados Lacasa Abogados, Palacios & Partners.
Plaza de Los Sitios, número 12, 2º.

Así se decidió en el Consejo Rector celebrado con fecha 1 de febrero de 2019, tal y como se acredita en el acta que se acompaña como Documento Número DOS.

Por lo expuesto,

SOLICITO AL DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, que habiendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, teniendo por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen, y tras los trámites legales y administrativos oportunos proceda a notificar las diferentes cuestiones en el nuevo domicilio de la Junta previamente referenciado.

En Zaragoza, diecisiete de abril de dos mil diecinueve.

**SERNA BARDAVIO
DANIEL -
29117576J**

Firmado digitalmente por SERNA
BARDAVIO DANIEL - 29117576J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-29117576J,
givenName=DANIEL, sn=SERNA
BARDAVIO, cn=SERNA BARDAVIO DANIEL
- 29117576J
Fecha: 2019.04.17 09:34:03 +02'00'

Daniel Serna Bardavío.

Letrado Nº. 4.478 del R.e.I.C.A.Z.

**DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y
VIVIENDA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.**

Edificio Pignatelli. Paseo María Agustín, número 36.

50.071 – Zaragoza.

**ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA JUNTA DE
COMPENSACIÓN DEL SECTOR 56-5/3 DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA.**

En Zaragoza, en calle Casa Jiménez, número 10, primer piso, a 1 de febrero de 2019, siendo las 10:45 horas, se constituye en única convocatoria, el **Consejo Rector de la Junta de Compensación**, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.- Modificación del domicilio social de la Junta de Compensación.
- 2.- Análisis del estado de situación de la Junta de Compensación y su anterior Consejo Rector, y en su caso, adopción de acuerdos.
- 3.- Revisión y, en su caso, resolución de los actuales contratos de asesoramiento y gestión de la Junta de Compensación. Contratación de servicios de asesoramiento y gestión de la Junta de Compensación.
- 4.- Propuesta de habilitación al Presidente de la Junta de Compensación para recabar información y negociar un seguro de responsabilidad civil que cubra a los miembros del Consejo Rector por su actuación como tales y a la propia Junta de Compensación frente a terceros y, en su caso, toma de acuerdos.

5.- Ruegos y preguntas

Asisten a la reunión:

- Don Francisco Javier Torres Gil, en nombre y representación de la entidad mercantil MEPLUS ITG, S.L.

- Don Javier Asún Esparza, en nombre y representación de la entidad mercantil MEPLUS ITG, S.L.

- Don Javier Alcázar Ortiz, en nombre y representación de la entidad mercantil MEPLUS ITG, S.L.

- Don Miguel Ángel Alonso de Linaje Villanueva, en representación de la Administración General del Estado.

- Don Daniel Serna Bardavío, como Secretario de la Junta de Compensación.

Actúa de Presidente, Don Francisco Javier Torres Gil y como Secretario, Don Daniel Serna Bardavío.

No asiste, y se disculpa de su asistencia, a Doña Elena Marcilla Serrano, representante del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se someten a deliberación y votación los anteriores puntos del orden del día, adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1.- Modificación del domicilio social de la Junta de Compensación.

Se explica por el Sr. Secretario que el actual domicilio de la Junta de Compensación se ubica en Zaragoza, en el Paseo de la Independencia, número 19, y que dicho domicilio debe modificarse para que este se ubique en el domicilio de algunos de los miembros del Consejo Rector.

Se propone modificar el domicilio de la Junta de Compensación, para que este se ubique en el Despacho de Abogados *LACASA ABOGADOS, PALACIOS & PARTNERS*, sito en Zaragoza, Plaza de Los Sitios, número 12, 2ª.

Se somete a votación la modificación del domicilio de la Junta de Compensación, quedando aprobada por unanimidad.

2.- Análisis del estado de situación de la Junta de Compensación y su anterior Consejo Rector, y en su caso, adopción de acuerdos.

Se informa por el Sr. Secretario de que se ha obtenido información contable de la Junta de Compensación, que ha sido proporcionada por el profesional que, hasta este momento, se encargaba del asesoramiento contable y tributario de la Junta de Compensación, Don Alberto Gracia Lapasión.

Por parte de los presentes, se examina la documentación y, aunque se constata la situación económica y financiera en la que se encuentra la Junta de Compensación, se emplaza a los presentes para un posterior análisis más detallado, incluyendo la posibilidad de mantener una reunión con Don Alberto Gracia Lapasión.

Se explica por el Sr. Presidente que se ha constatado la existencia de dos cuentas corrientes a nombre de la Junta de Compensación, una de ellas en BANTIERRA y otra en CAIXABANK, si bien hasta este momento no se ha tenido acceso a la información económica ni a los movimientos habidos en las mismas.

3.- Revisión y, en su caso, resolución de los actuales contratos de asesoramiento y gestión de la Junta de Compensación. Contratación de servicios de asesoramiento y gestión de la Junta de Compensación.

Se explica por el Sr. Secretario que no se cuenta con la información necesaria en relación con los contratos que pudiera haber firmado la Junta de Compensación.

Debido a la situación en la que se encuentra la Junta de Compensación, y tras deliberarlo por los presentes, se acuerda requerir a los anteriores miembros del Consejo Rector, y a los profesionales que

hayan podido prestar algún servicio a la Junta de Compensación, para que remitan la documentación que obre en su poder relativa a la reiterada Junta. Se le encarga al Sr. Secretario que prepare los requerimientos y los envíe a sus destinatarios, a la mayor brevedad posible.

Se acuerda por unanimidad resolver todos los contratos que estuvieran en vigor, y que se hubieran suscrito por la Junta de Compensación.

Asimismo, se propone encargar el asesoramiento jurídico, fiscal y contable de la Junta de Compensación al Despacho de Abogados *LACASA ABOGADOS, PALACIOS & PARTNERS*, representado por Don Daniel Serna Bardavío, aceptándose la propuesta por unanimidad.

Se discute por los presentes sobre la necesidad de solicitar la escritura pública de constitución de la Junta de Compensación.

Por ello, con el voto unánime de los miembros del Consejo Rector, se acuerda encomendar al Sr. Secretario que solicite copia de la escritura pública de constitución de la Junta de Compensación del Sector 56-5/3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, autorizada con fecha 28 de septiembre de 2011, ante el Notario de Zaragoza Don José Luis Merino y Hernández.

4.- Propuesta de habilitación al Presidente de la Junta de Compensación para recabar información y negociar un seguro de responsabilidad civil que cubra a los miembros del Consejo Rector por su actuación como tales y a la propia Junta de Compensación frente a terceros y, en su caso, toma de acuerdos.

Se explica por el Sr. Secretario la conveniencia de suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra las responsabilidades que se pudieran derivar como consecuencia del desempeño del cargo de miembro del Consejo Rector.

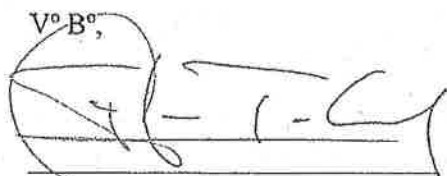
Se le encomienda al Presidente de la Junta de Compensación recabar información y negociar un seguro de responsabilidad civil, pero los presentes acuerdan emplazarse para analizar las posibilidades en el mes de marzo de 2019.

5.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas al haber sido aclarados a lo largo de la reunión.

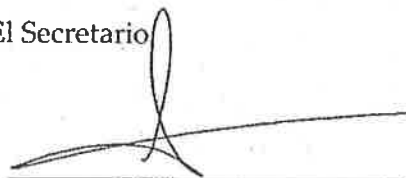
Siendo las 13:15 horas, se da por terminada la reunión, sometiéndose la presente Acta a aprobación en la siguiente reunión del Consejo Rector de la Junta de Compensación del Sector 56-5/3 de Zaragoza, y siendo firmada la misma por el Secretario con el Vº Bº del Sr. Presidente.

El Presidente

Vº Bº,


Don Francisco Javier Torres Gil.

El Secretario



Fdo. D. Daniel Serna Bardavío.